ACEPTACIÓN No. MC-024-ST-2024

Caucasia - Antioquia, 25 de octubre de 2024.

Señor
WILLIAM ANTONIO RANGEL JARAMILLO
C.C. 78.297264
Av Troncal 20 13
Caucasia - Antioquia

REFERENCIA: **ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que se ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía **MC-024-ST-2024**, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se le informa que para el desarrollo del objeto contractual ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato a la Secretaria DE tránsito y transporte, para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE CAUCASIA."
VALOR	**24.820.000,00=**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) días, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta, sin exceder vigencia a 31 de diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El contratante pagará al contratista el valor del contrato una vez ejecutada la totalidad del contrato se realizará un UNICO pago al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura, según las liquidaciones realizadas entre el contratista, el almacenista municipal y el supervisor del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal, **b**. informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda, **c.** acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta, en los términos del numeral 6º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, constituyen el contrato, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Se manifiesta al oferente que con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página www.colombiacompra.gov.co, quedará informado de la aceptación de su oferta.
Atentamente,

Firmado en original

JHOAN ODERIS MONTES CORTES

Proyecto.	Reviso	Aprobó
Esmeralda Elena Herrera Silva – Abogada especialista	Esmeralda Elena Herrera Silva – Abogada especialista	Sindy Paola Cordero Yarse – secretaria de tránsito y transporte
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.		